



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación por reversión plan de estudio Enfermería en el Cuidado del Pte. Crítico - Misericordia

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud advierte que se cometieron errores materiales involuntarios en el proceso de carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, los cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la nomenclatura de las asignaturas (P06-0INGL) Curso Complementario: Inglés y (P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología; que pasaron a denominarse: (P06-INGLES) - COMPLEMENTARIO: INGLÉS y (P06-EPIDEMIO) - Curso Complementario: Epidemiología; motivo por el cual resultaron invalidados los registros de los alumnos, Lic. en Enfermería Yasmin Misericordia, que contaba con dichas materias aprobadas;

- Que resulta necesario regularizar los registros académicos de dichos alumnos en el Sistema de Gestión SIU- GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar a la Sra. Lic. en Enfermería Yasmin Misericordia, D.N.I. N°: 39.447.083, la Asignatura P06-INGLÉS - Curso Complementario: Inglés de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico (Plan 334-7), año de ingreso 2020, cursada y aprobada con fecha 28/10/2021.

Artículo 2º: Convalidar a la Sra. Lic. en Enfermería Yasmin Misericordia, D.N.I. N°: 39.447.083 la Asignatura (P06-EPIDEMIO) - Curso Complementario: Epidemiología de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado de Paciente Crítico (Plan 334-7), año de ingreso 2020, cursada y aprobada con fecha 30/03/2023.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.